



# E027 EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal 2025

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01, 2022	Abril, 2022	1.7,2.2 y 2.4
REV: 02, 2023	Marzo, 2023	1.2 Definición del problema, 1.4 Estado actual del problema, 1.7 Árbol de problemas, 2.2 Árbol de objetivos, 2.3 Estrategia para la selección de alternativas, 2.4 Concentrado y 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.
REV: 03, 2023	Septiembre, 2023	1.2 Definición del problema. 1.3 Justificación del PP 1.4 Estado actual del problema. 1.5 Evolución del problema. 1.7 Árbol de problemas 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 2.2 Árbol de objetivos. 2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 2.4 Concentrado. 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario
REV. 04, 2024	Marzo, 2024	2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.
REV: 05, 2024	Septiembre, 2024	1.5 Evolución del problema. 1.7 Árbol de problemas 2.2 Árbol de objetivos. 2.4 Concentrado. 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes. ....	4
1.2 Definición del problema.....	5
<b>1.3 Justificación del PP.....</b>	<b>5</b>
1.4 Estado actual del problema. ....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención. ....	8
1.7 Árbol de problemas. ....	9
2. Objetivos.....	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	16
2.4 Concentrado.....	18
3. Cobertura.....	20
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. ....	20
3.2 Estrategia de cobertura.....	21
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	22
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	22
5. Presupuesto .....	22
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	22
5.2 Fuentes de financiamiento .....	23
6. Información Adicional .....	23
6.1 Información adicional relevante .....	23
7.- Registro del Programa Presupuestario en Inventario. ....	23
Bibliografía.....	24
Anexos .....	24

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

Las transformaciones sociales y políticas del país tienen que ver, en gran parte, con las luchas del movimiento indígena contemporáneo de México, que contribuyeron a las reformas constitucionales de 1992, en que se reconoce el carácter pluricultural de la nación mexicana. En este contexto, destaca el movimiento del EZLN en Chiapas, que desde 1994 plantea un proyecto de nación incluyente, así como el establecimiento de una nueva relación entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad nacional.

La actual política educativa del país establece que la educación en y para la diversidad no es sólo para los pueblos indígenas sino para todos los habitantes del territorio mexicano; su enfoque es intercultural para todos e intercultural bilingüe para las regiones multiculturales del país, e influye en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN). Para instrumentar esta política, el gobierno de la República creó, en enero de 2001, la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) con el mayor rango jerárquico que pueda tener un área de esta naturaleza, al depender directamente de la Secretaría de Educación Pública.

En México, un alto porcentaje de indígenas vive en zonas urbanas, y esta realidad crece a pasos agigantados. A pesar de ello, las escuelas ubicadas en ciudades medianas y grandes no han identificado esta realidad. Cuando algún alumno o alumna no habla bien el español, suele considerársele como un alumno con necesidades educativas especiales. Los maestros no han sido formados para atender esta creciente realidad multicultural, y el sistema educativo tampoco está preparado para enfrentarla.

Como se desprende del panorama anterior, es necesario generar estrategias para que los diferentes grupos culturales accedan a una escuela construida para y desde su cultura, al tiempo que les ofrezca la posibilidad de conocer otras. Además, es ineludible reorientar los esfuerzos tendientes a introducir la lengua indígena en la escuela a fin de obtener los objetivos planteados, así como introducir el conocimiento y respeto por la pluralidad lingüística y cultural de nuestro país en todas las escuelas.

El proyecto conocido como Universidades Interculturales (UI) se ubican estratégicamente en zonas aledañas a las comunidades indígenas con el objeto de motivar el ingreso de estudiantes de este origen, dado que esta población ha padecido dificultades de acceso a este nivel educativo, aunque cabe aclarar, que estas instituciones no son exclusivamente para indígenas; los programas académicos se ofrecen para toda la población egresada de la educación media superior. Actualmente, en nuestro país existen 16 universidades con este

modelo que reconoce la aspiración de alcanzar mejores condiciones de equidad, fomentar el desarrollo y consolidar la pertenencia cultural de aquellos jóvenes interesados en establecer, mediante sus propias lenguas y valores, puentes de comunicación entre los pueblos indígenas de México, la sociedad y las instituciones mexicanas. Bajo este modelo, único en el estado hasta ahora, se crea la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP), el 08 de marzo del 2006, con el objeto de formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover procesos de revaloración y revitalización de lenguas y culturas originarias, así como la generación de conocimientos de estos pueblos.

## **1.2 Definición del problema.**

El problema que atiende el Programa presupuestario es: *“Los estudiantes ascendencia indígena que reciben servicios de educación superior en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla presentan un porcentaje de eficiencia terminal del 29.90%.”*

## **1.3 Justificación del PP.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2 establece que la Federación, las entidades federativas y los Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los y las indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades. En este mismo se establece que para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades tienen la obligación de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior.

Para contribuir en la educación bilingüe e intercultural, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla tiene la misión de formar profesionales, intelectuales e investigadores, a través de un modelo de educación, basados en el principio de sustentabilidad con enfoque intercultural que contribuya a promover el desarrollo humano, económico, social, cultural y territorial de los pueblos y culturas indígenas con los diversos actores sociales, en un marco de equidad, respeto y cooperación.

El modelo educativo intercultural que tiene la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, es único a nivel superior en el estado de Puebla. Este proyecto educativo, desde su creación, ha contribuido en la formación del capital humano en zonas con mayor índice de rezago educativo, y de mayores carencias socioeconómicas. Este último factor, según los motivos de baja estudiantil, ha sido determinante en la disminución de la eficiencia terminal.

De acuerdo con el Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, la meta a lograr para el 2024 es del 59.9% en cuanto a eficiencia terminal, para ello, es necesario contar con un programa y los recursos que permitan operar los procesos de la difusión de los programas educativos, atención de aspirantes, inscripción, retención y egreso de estudiantes.

#### **1.4 Estado actual del problema.**

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el estado de Puebla alcanzó el 41.23% de cobertura en educación superior modalidad escolarizada, en el año 2021, mientras que en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla se alcanzó un 4.82% de cobertura en el entorno, en el ciclo escolar 2021-2022. De este último indicador se puede entender que existen jóvenes en edad de estudiar la educación superior, que no ingresan a las universidades.

Por otro lado, de los que ingresan a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, solo un promedio del 34.56% culminan satisfactoriamente el programa educativo. Las causas del abandono escolar son varias, pero principalmente son las siguientes: problemas económicos de los(as) estudiantes, integración en otras instituciones con modalidad semiescolarizado e inserción al campo laboral.

La institución tiene la tarea de seguir fortaleciendo sus procesos académicos y ampliar la oferta académica para responder las expectativas de los(as) estudiantes, y con ello, incrementar el porcentaje de eficiencia terminal.

Con este programa presupuestario se ha podido incrementar significativamente la población atendida y los servicios educativos. Como consecuencia de la demanda de servicios educativos de nivel superior en la región y del estado, se han abierto seis programas de estudio con pertinencia cultural y lingüística, de nivel licenciatura, dos programas de nivel maestría. En la institución, se atiende a una matrícula total asegurada de 1356 (septiembre, 2023), provenientes de los siete pueblos originarios del Estado de Puebla; donde el 46.62% de ellos, habla alguna lengua originaria.

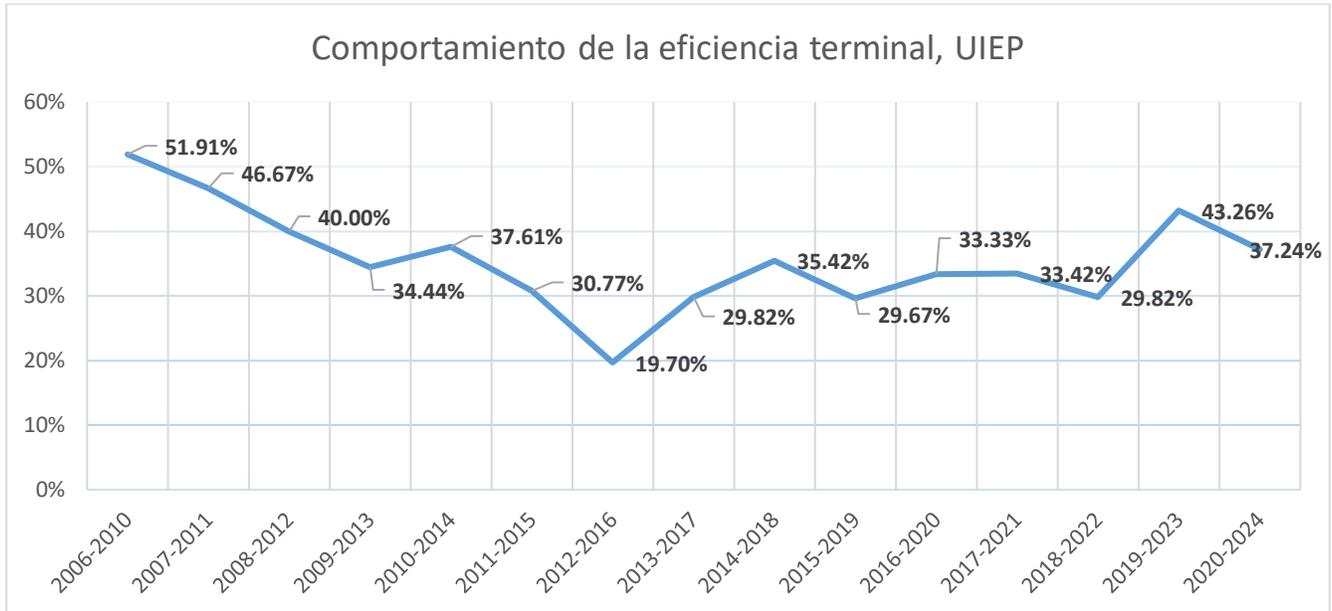
Aún con los esfuerzos realizados por las Universidades Interculturales del país para atender el rezago educativo en los pueblos originarios, la matrícula de las universidades mexicanas revela que máximo tres de cada cien estudiantes provienen de esa capa poblacional, con la consecuente perpetuación de atraso, subdesarrollo y pobreza.

#### **1.5 Evolución del problema.**

La Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP) se ubica en la localidad de Lipuntahuaca, Huehuetla, su zona de influencia se caracteriza por un conglomerado de municipios de alta marginación catalogados por el CONEVAL, la ocupación principal de sus habitantes son las labores de campo, y los egresados de educación media superior que no logran incorporarse a la universidad, migran a la capital del estado o a la ciudad de México en busca de trabajos que les permita contribuir económicamente en el sustento de sus familias.

En la zona, hasta el 2006 no existía institución educativa de nivel superior que brindara servicios a este sector de la población. La primera generación que ingresó en la UIEP en los dos programas académicos que se abrieron en la fecha de su creación en 2006, fue de 235 estudiantes, 115 hombres y 120 mujeres, es una cifra significativa y que demostró el nivel de rezago que existía en materia educativa de nivel superior. En 2007, se tuvo una matrícula de nuevo ingreso de 120 estudiantes, en 2008 de 90 estudiantes, en los siguientes años se tuvo una variación decreciente en cuanto a matrícula de nuevo ingreso, llegando a 69 en el 2012. Con la implementación de estrategias y la canalización adecuada de los recursos públicos, en el año 2013 se incrementó la matrícula de nuevo ingreso, llegando a 123, en el 2014 hubo un ingreso de 152, en 2015 se recibieron a 301 estudiantes. En 2016, se inscribieron 310 estudiantes de nuevo ingreso y para el ciclo escolar 2017 – 2018 se recibieron 341 estudiantes para primer semestre; para el ciclo escolar 2018-2019, el número de estudiantes en primer semestre alcanzó una cifra de 399 personas; en el ciclo 2019 -2020 se alcanzó una matrícula de 571 para nuevo ingreso. En el ciclo escolar 2020-2021 se vio afectado el proceso de difusión de la oferta educativa por la contingencia sanitaria, trayendo como consecuencia una leve disminución en el número de estudiantes de nuevo ingreso, alcanzándose un total de 492 que sumados con los de reinscripción, se logró una matrícula total aseguada de 1161. Para el ciclo escolar 2021-2022 la matrícula de nuevo ingreso ascendió a 511, y en el siguiente ciclo ingresaron 526 estudiantes de nuevo ingreso. Para el ciclo 2023-2024 ingresaron 535 nuevos estudiantes, que sumados con la reinscripción, se logró la matrícula aseguada de 1360.

El comportamiento de la eficiencia terminal en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla se puede observar en la siguiente gráfica.



## 1.6 Experiencias de atención.

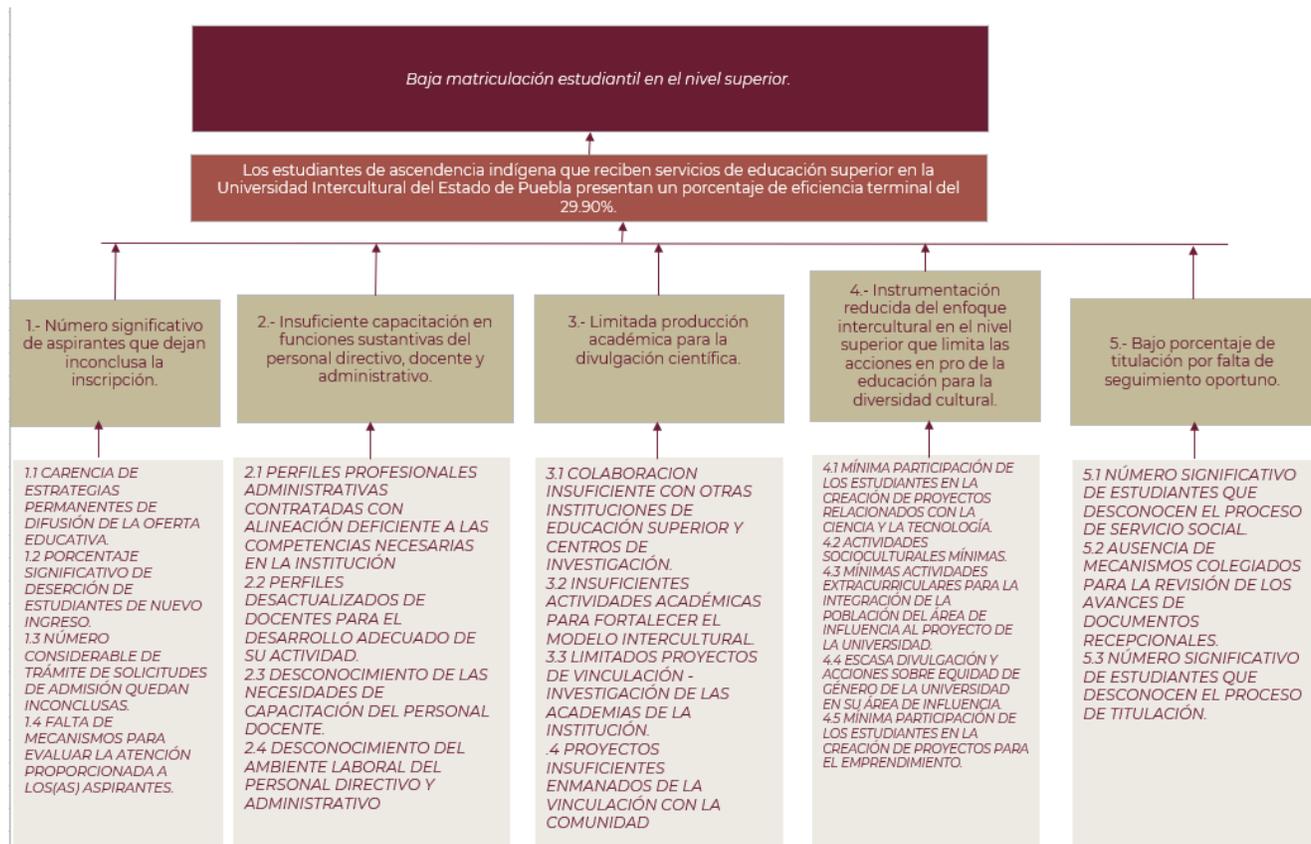
Se encontró que para el ejercicio fiscal 2022, en el estado de Puebla operaron cuatro programas presupuestarios con objetivos similares, pero enfocados a diferentes segmentos de la población. Los resultados presentados son de los indicadores para resultados reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2021. Se tiene la limitante de que el informe consultado no refleja las causas que obstaculizaron el logro de las metas.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas	Estudiantes inscritos y reinscritos en los programas educativos de las universidades politécnicas.	Los alumnos que estudian en Universidades Politécnicas concluyen su educación superior de manera satisfactoria.	La política pública está enfocada en ofrecer servicios de educación, en el nivel superior.	79.87%
E024 Educación Superior en Universidades Interserranas	Población con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a las Universidades Interserranas.	Los alumnos que estudian en Universidades Interserranas, concluyen su educación superior de manera satisfactoria	La política pública está enfocada en ofrecer servicios de educación, en el nivel superior.	95.49%
E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos	Total de estudiantes inscritos y re inscritos que reciben servicios de educación superior en	Los estudiantes de los Institutos Tecnológicos Superiores concluyen sus	La política pública está enfocada en ofrecer servicios de	83.90%

	Institutos Tecnológicos Superiores.	estudios de forma satisfactoria.	educación, en el nivel superior.	
E030 Educación superior en Universidades Tecnológicas	Los alumnos que estudian en Universidades Tecnológicas concluyen su educación superior de manera satisfactoria	Estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior en Universidades Tecnológicas.	La política pública está enfocada en ofrecer servicios de educación, en el nivel superior.	92.38%

## 1.7 Árbol de problemas.

A continuación, se presenta el análisis del árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Los objetivos propuestos se consideran necesarios y suficientes para el cumplimiento de la misión institucional, y contribuyen directamente a los objetivos establecidos en los siguientes documentos de planeación.

#### A) Plan Estatal de Desarrollo (actualizado).

Eje: 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

Objetivo: 4.1 Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.

Temática: 4.1.3 Educación

Objetivo Específico: 4.1.3.1 Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

Estrategia: 4.1.3.1.1 Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.12. Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.

Línea de acción: 4.1.3.1.1.13. Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.

Temática: 07 Atención a grupos prioritarios

Objetivo específico: 01 Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

Estrategia: 01 Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción: 4.1.7.1.1.4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

## **B) Programas derivados del PED SECTORIAL**

Programa: 04 Programa sectorial de desarrollo integral, educación y diversidad cultural.

Eje: Educación

Temática: 01 Educación básica.

Objetivo: 01 Mejorar el acceso a una educación de calidad equitativa e incluyente, en todas las modalidades de educación básica.

Estrategia: 01 Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación.

Línea de acción: 02 Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas bajo el nuevo planteamiento curricular 2022.

Temática: 03 Educación superior.

Objetivo: 01 Mejorar la educación superior de calidad equitativa e incluyente, en todas las modalidades.

Estrategia: 01 Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo regional y nacional, a través de programas educativos reconocidos por su calidad y de valores que promuevan la responsabilidad social y ambiental.

Líneas de acción:

01 Incrementar el acceso a la educación superior para cursar programas de excelencia.

02 Impulsar desde las instituciones de educación superior una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.

03 Fortalecer esquemas que propicien el desarrollo de la cultura del deporte y la activación física en las instituciones.

05 Vinculación con las empresas para fortalecer el modelo de educación dual.

06 Propiciar el desarrollo de proyectos productivos en educación superior para el desarrollo de las regiones.

07 Ampliar la capacidad educativa en cuanto a infraestructura escolar y equipamiento tecnológico.

Temática: 04 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo: 01 Promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en el estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico, académico y social.

Estrategia: 01 Fomentar el desarrollo de proyectos y programas de investigación, formación del factor humano

Línea de acción: 09 Difundir investigaciones en las diferentes áreas de conocimiento de las instituciones o de autores independientes mediante el diseño de material bibliográfico para impulsar el conocimiento en la sociedad.

Temática: 07 Equidad y excelencia educativa.

Objetivo: 01 Promover la calidad en educación indígena y educación especial bajo los principios de equidad e inclusión.

Estrategia: 01 Incrementar el acceso a la educación de las niñas, niños, jóvenes de educación indígena y educación especial.

Líneas de acción:

01 Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades de acuerdo con el contexto regional del estado.

02 Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la valoración cultural e identidad.

## **REGIONAL**

Programa 01 Programa regional.

Eje: 4 Desarrollo integral, educación y diversidad cultural.

Temática: 03 Educación.

Objetivo: 01 Impulsar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles, en las regiones de la entidad.

Estrategia: 01 promover mecanismos que propicien el acceso a la educación en todos los niveles, con un enfoque incluyente.

Líneas de acción:

01 Incrementar el acceso a la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

02 Promover acciones orientadas a la cultura física, al deporte y al deporte adaptado, para contribuir a la salud y al bienestar individual y social.

03 Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades.

05 Impulsar programas educativos vinculados con las vocaciones productivas de las regiones.

Temática: 04 Cultura.

Objetivo: 01 Fomentar la preservación y la diversidad cultural enfocada a los valores, conservación y difusión del patrimonio cultural y artístico en las regiones del estado.

Estrategia 01 Desarrollar mecanismos que propicien el acceso a la cultura con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar de las personas.

Líneas de acción:

01 Fomentar el acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad.

02 Implementar acciones de preservación y conservación del patrimonio tangible e intangible de las comunidades.

04 Promover exposiciones, festivales, presentaciones y eventos artísticos culturales.

Temática: 05 Igualdad de género.

Objetivo: 01 Promover un entorno de igualdad y seguridad para las niñas y mujeres en las regiones del estado.

Estrategia: 01 Implementar mecanismos de prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.

Líneas de acción: 03 Promover la cultura de prevención de la violencia de género.

Temática: 06 Atención a pueblos indígenas.

Objetivo: 01 Consolidar el reconocimiento, respeto y la implementación de los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia: 01 Desarrollar acciones que permitan construir un entorno de igualdad e inclusión de los pueblos y comunidades indígenas en las regiones.

Líneas de acción:

05 Mejorar las acciones de revaloración cultural para erradicar la discriminación hacia los pueblos indígenas.

06 Fomentar la conservación y revitalización de las lenguas indígenas.

## C) OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Esfera 01: personas

Objetivo: 1.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta: 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta: 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta: 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta: 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta: 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta c: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Esfera 03: prosperidad

Objetivo 08: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Meta 05: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igual de remuneración por trabajo de igual valor.

Objetivo 09: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta b: apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Meta: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

D.- PROGRAMAS ESPECIALES

Programa especial 02: Programa especial de pueblos indígenas y afroamericano.

Eje: 3 Desarrollo integral de los pueblos indígenas y afroamericano.

Temática 06: Educación intercultural.

Objetivo: 01 Promover el acceso de la población indígena a la educación bajo una perspectiva intercultural, lingüística, de género y de no discriminación.

Estrategia: 01 Diseñar mecanismos para facilitar el acceso de los pueblos indígenas a servicios educativos con enfoques inclusivos, interculturales, lingüísticos, de género y no discriminación mediante alianzas y programas con instancias educativas gubernamentales y no gubernamentales.

Líneas de acción:

03 Impulsar acciones que promuevan el uso de prácticas culturales, lingüísticas y de no discriminación en las instituciones educativas indígenas.

05 Implementar acciones que coadyuven a la inclusión y no discriminación de los pueblos indígenas en los centros educativos.

Eje: 4 Reconocimiento de la diversidad cultural indígena.

Temática: 01 Patrimonio cultural.

Objetivo: 01 Fortalecer y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afroamericano del estado de Puebla desde una perspectiva intercultural y de género.

Estrategia: 01 Contribuir a la protección, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano del estado de Puebla, mediante programas y alianzas con la sociedad civil e instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción: 01 Promover el respeto y desarrollo del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano y la diversidad de sus elementos.

Programa especial 03: Programa especial igualdad sustantiva.

Eje: 4 Desarrollo integral y bienestar para las mujeres y niñas.

Temática: 01 Bienestar para las mujeres y niñas, y reducción de la discriminación basada en el sexo.

Objetivo: 01 Reducir la discriminación basada en el sexo mediante acciones para la promoción del desarrollo humano y el bienestar de las mujeres y niñas.

Estrategia: 01 Promover el acceso de las mujeres y niñas a la educación pública inclusiva, intercultural y con perspectiva de género en todos sus niveles, generando condiciones igualitarias que favorezcan su permanencia.

Líneas de acción:

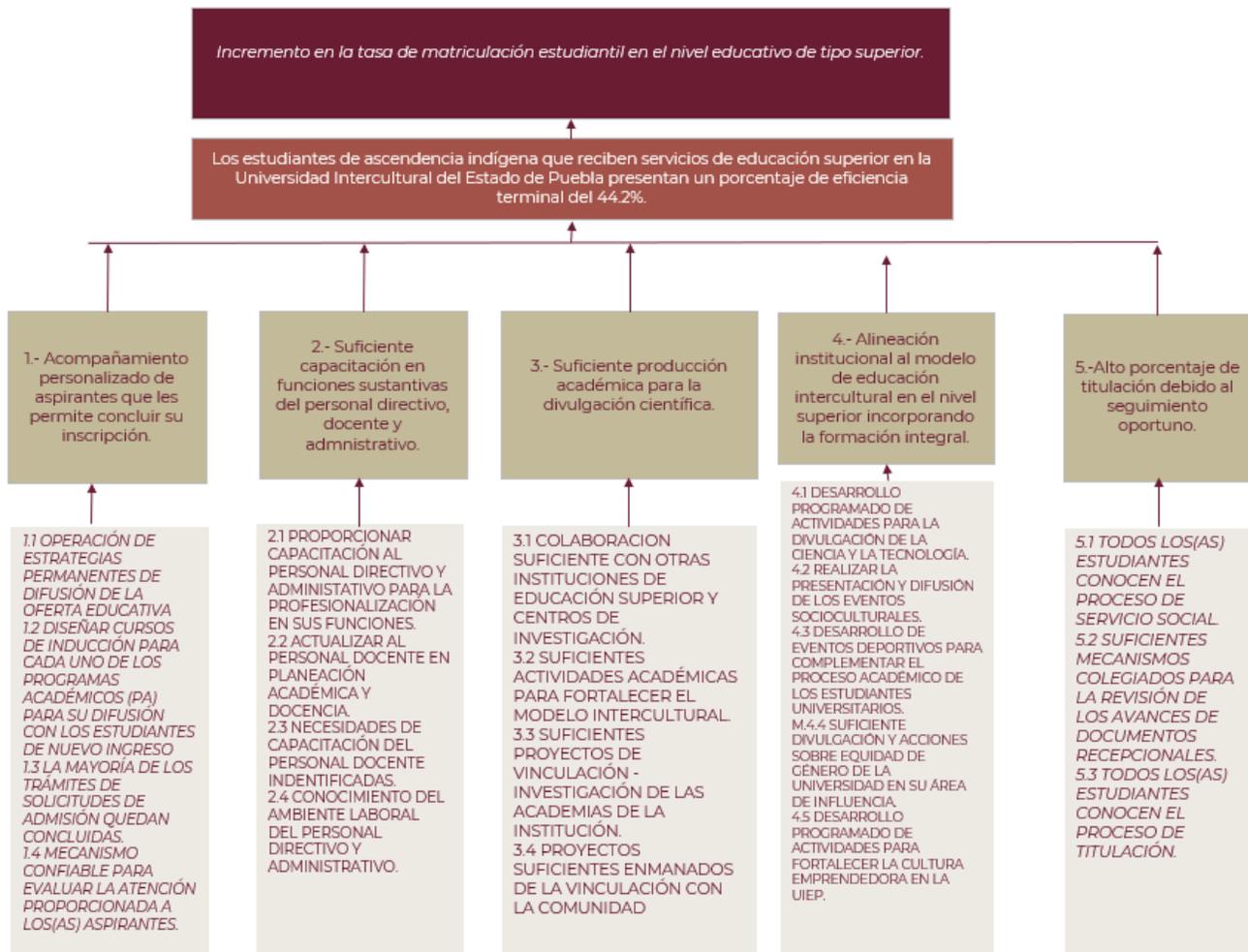
02 Fomentar el interés e incorporación de las mujeres y niñas en carreras STEM (ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas) y otras áreas del conocimiento asociadas

tradicionalmente con estereotipos masculinos, así como de hombres en las áreas asociadas tradicionalmente con estereotipos femeninos.

03 Prevenir la violencia hacia las mujeres y niñas, la violencia en el noviazgo, el acoso sexual y escolar en la educación pública y privada de la entidad.

## 2.2 Árbol de objetivos.

A partir del árbol del problema, se ha determinado el siguiente árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

La UIEP es una institución de educación superior con enfoque intercultural, donde uno de sus propósitos es brindar educación de calidad a los y las estudiantes inscritos, con mayor atención aquellos que provienen de los pueblos originarios del estado de Puebla y del país. De acuerdo

con la experiencia en la operación del programa, se han determinado que los siguientes medios, son los adecuados para el logro de la misión institucional.

**Inscripciones de nuevo ingreso a la universidad intercultural realizadas.** Previa a las inscripciones, es necesaria la difusión de la oferta educativa para dar a conocer los programas educativos de la universidad, dentro de su área de influencia, y de las regiones estratégicas a nivel estado. El objetivo es captar y dar oportunidad de ingresar a la universidad a las y los jóvenes de los pueblos originarios, con el fin de contribuir en la reducción de la brecha de desigualdad educativa.

**Personal docente, directivo y administrativo con formación académica de calidad otorgado.** Para ofrecer un servicio educativo de vanguardia, es indispensable que el capital humano responsable del proceso de enseñanza – aprendizaje, y demás procesos administrativos relacionados con la atención de los estudiantes, tenga las competencias suficientes que le permitan cumplir con los objetivos académicos. Dichas competencias se adquieren a través de talleres y cursos especializados.

**Productos académicos derivados de la docencia, investigación y vinculación.** Para lograr la producción académica, es necesario el diseño y desarrollo de los proyectos derivados de la vinculación comunitaria. Cabe destacar que la vinculación comunitaria es una actividad académica particular del modelo intercultural, se puede decir que es la esencia del modelo, porque es aquí donde el estudiante pone en práctica los conocimientos teóricos y, a su vez los enriquece con los conocimientos ancestrales tradicionales.

**Formación integral a estudiantes mediante actividades extracurriculares proporcionadas.** Para complementar la formación de los (as) estudiantes y propiciar la sana convivencia, se les da la oportunidad de participar en diferentes actividades socioculturales, deportivas y talleres relacionados con equidad de género.

**Título profesional a egresados expedidos.** Con este trámite culmina la entrega del servicio educativo al(a) estudiante, sin embargo, se requiere previamente realizar coloquios relacionados con la revisión de avances de investigación.

## 2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
BAJA MATRICULACIÓN ESTUDIANTIL EN EL NIVEL SUPERIOR.	INCREMENTO EN LA TASA DE MATRICULACIÓN ESTUDIANTIL EN EL NIVEL EDUCATIVO DE TIPO SUPERIOR.	CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO Y DEL PAÍS.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
LOS ESTUDIANTES ASCENDENCIA INDÍGENA QUE RECIBEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN UN PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DEL 29.90%.	LOS ESTUDIANTES DE ASCENDENCIA INDÍGENA QUE RECIBEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN UN PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DEL 44.2%.	JÓVENES PROVENIENTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEL PAÍS CONCLUYEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ENFOQUE INTERCULTURAL.
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
<p>1 NÚMERO SIGNIFICATIVO DE ASPIRANTES QUE DEJAN INCONCLUSA LA INSCRIPCIÓN.</p> <p>2 INSUFICIENTE CAPACITACIÓN EN FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.</p> <p>3 LIMITADA PRODUCCIÓN ACADÉMICA PARA LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.</p> <p>4 INSTRUMENTACIÓN REDUCIDA DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN EL NIVEL SUPERIOR QUE LIMITA LAS ACCIONES EN PRO DE LA EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL.</p> <p>5 BAJO PORCENTAJE DE TITULACIÓN POR FALTA DE SEGUIMIENTO OPORTUNO.</p>	<p>1 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO DE ASPIRANTES QUE LES PERMITE CONCLUIR SU INSCRIPCIÓN.</p> <p>2 SUFICIENTE CAPACITACIÓN EN FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.</p> <p>3 SUFICIENTE PRODUCCIÓN ACADÉMICA PARA LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.</p> <p>4 ALINEACIÓN INSTITUCIONAL AL MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN EL NIVEL SUPERIOR INCORPORANDO LA FORMACIÓN INTEGRAL.</p> <p>5 ALTO PORCENTAJE DE TITULACIÓN DEBIDO AL SEGUIMIENTO OPORTUNO.</p>	<p>1 INSCRIPCIONES DE NUEVO INGRESO A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL REALIZADAS.</p> <p>2 PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO CON FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD OTORGADO.</p> <p>3 PRODUCTOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACIÓN POR ESTUDIANTES Y DOCENTES PUBLICADOS.</p> <p>4 FORMACIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES PROPORCIONADAS.</p> <p>5 TÍTULO PROFESIONAL A EGRESADOS EXPEDIDOS.</p>
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>C.1.1 CARENCIA DE ESTRATEGIAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.</p> <p>C.1.2 PORCENTAJE SIGNIFICATIVO DE DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.</p> <p>C.1.3 NÚMERO CONSIDERABLE DE TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN QUEDAN INCONCLUSAS.</p>	<p>M.1.1 OPERACIÓN DE ESTRATEGIAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA</p> <p>M.1.2 DISEÑAR CURSOS DE INDUCCIÓN PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS (PA) PARA SU DIFUSIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</p>	<p>A.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA</p> <p>A.1.2 IMPARTICIÓN DE CURSOS DE INDUCCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</p> <p>A.1.3 APLICACIÓN DE EXAMENES DE ADMISIÓN.</p>

C.1.4 FALTA DE MECANISMOS PARA EVALUAR LA ATENCIÓN PROPORCIONADA A LOS(AS) ASPIRANTES.

C.2.1 PERFILES PROFESIONALES ADMINISTRATIVAS CONTRATADAS CON ALINEACIÓN DEFICIENTE A LAS COMPETENCIAS NECESARIAS EN LA INSTITUCIÓN  
C.2.2 PERFILES DESACTUALIZADOS DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE SU ACTIVIDAD.

C.2.3 DESCONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

C.2.4 DESCONOCIMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

C.3.1 COLABORACION INSUFICIENTE CON OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

C.3.2 INSUFICIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA FORTALECER EL MODELO INTERCULTURAL.

C.3.3 LIMITADOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN - INVESTIGACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE LA INSTITUCIÓN.

C.3.4 PROYECTOS INSUFICIENTES ENMANADOS DE LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

C.4.1 MÍNIMA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA CREACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

C.4.2 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES MÍNIMAS.

C.4.3 MÍNIMAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA AL PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD.

C.4.4 ESCASA DIVULGACIÓN Y ACCIONES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD EN SU ÁREA DE INFLUENCIA.

C.4.5 MÍNIMA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA CREACIÓN DE PROYECTOS PARA EL EMPRENDIMIENTO.

C.5.1 NÚMERO SIGNIFICATIVO DE ESTUDIANTES QUE DESCONOCEN EL PROCESO DE SERVICIO SOCIAL.

C.5.2 AUSENCIA DE MECANISMOS COLEGIADOS PARA LA REVISIÓN DE LOS AVANCES DE DOCUMENTOS RECEPCIONALES.

C.5.3 NÚMERO SIGNIFICATIVO DE ESTUDIANTES QUE DESCONOCEN EL PROCESO DE TITULACIÓN.

M.1.3 LA MAYORÍA DE LOS TRÁMITES DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN QUEDAN CONCLUIDAS.

M.1.4 MECANISMO CONFIABLE PARA EVALUAR LA ATENCIÓN PROPORCIONADA A LOS(AS) ASPIRANTES.

M.2.1 PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN SUS FUNCIONES.

M.2.2 ACTUALIZAR AL PERSONAL DOCENTE EN PLANEACIÓN ACADÉMICA Y DOCENCIA.

M.2.3 NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE IDENTIFICADAS.

M.2.4 CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO.

M.3.1 COLABORACION SUFICIENTE CON OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

M.3.2 SUFICIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA FORTALECER EL MODELO INTERCULTURAL.

M.3.3 SUFICIENTES PROYECTOS DE VINCULACIÓN - INVESTIGACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE LA INSTITUCIÓN.

M.3.4 PROYECTOS SUFICIENTES ENMANADOS DE LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

M.4.1 DESARROLLO PROGRAMADO DE ACTIVIDADES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

M.4.2 REALIZAR LA PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS SOCIOCULTURALES.

M.4.3 DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA COMPLEMENTAR EL PROCESO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

M.4.4 SUFICIENTE DIVULGACIÓN Y ACCIONES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD EN SU ÁREA DE INFLUENCIA.

M.4.5 DESARROLLO PROGRAMADO DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA CULTURA EMPRENDEDORA EN LA UIEP.

M.5.1 TODOS LOS(AS) ESTUDIANTES CONOCEN EL PROCESO DE SERVICIO SOCIAL.

M.5.2 SUFICIENTES MECANISMOS COLEGIADOS PARA LA REVISIÓN DE LOS AVANCES DE DOCUMENTOS RECEPCIONALES.

M.5.3 TODOS LOS(AS) ESTUDIANTES CONOCEN EL PROCESO DE TITULACIÓN.

A.1.4 REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE SATISFACCIÓN RESPECTO AL SERVICIO OTORGADO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

A.2.1 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DIRECTIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

A.2.2 IMPARTICIÓN DE CURSOS AL PERSONAL DOCENTE.

A.2.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDADES EN LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE.

A.2.4 APLICACIÓN DE ENCUESTA ORGANIZACIONAL A TODO EL PERSONAL DE LA UIEP.

A.3.1 COLABORACIÓN ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICA CON OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

A.3.2 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE FORTALEZCAN EL MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

A.3.3 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN - INVESTIGACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE LA INSTITUCIÓN

A.3.4 IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACION COMUNITARIA.

A.4.1 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN DE FERIAS DE CIENCIA, HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA.

A.4.2 EJECUCIÓN DE EVENTOS SOCIOCULTURALES.

A.4.3 EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

A.4.4 IMPARTICIÓN DE TALLERES EN TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA.

A.4.5 REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN.

A.5.1 REALIZACIÓN DE REUNIONES INFORMATIVOS SOBRE SERVICIO SOCIAL.

A.5.2 REALIZACIÓN DE COLOQUIOS DE AVANCES DE TESIS.

A.5.3 IMPLEMENTACIÓN DE REUNIONES INFORMATIVAS SOBRE EL PROCESO TITULACIÓN.

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP), contribuye en el logro de las metas educativas planteadas en los diferentes instrumentos de planeación, tanto estatal como a nivel nacional. La UIEP tiene una cobertura predominantemente estatal, sin embargo, también tiene alcances en otros estados de la república mexicana.

Para la población de referencia, se considera a la Población de jóvenes de un rango de edad de 18 – 24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el Estado de Puebla, ya que mayoritariamente atendemos a jóvenes de nuestro estado, los datos se obtuvieron del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Para la población potencial se han considerado todos los(as) estudiantes del tercer año de todas las escuelas de educación media superior, del estado de Puebla; del ciclo escolar 2023-2024.

La población objetivo, se refiere al número de estudiantes que se atenderán en el ciclo escolar 2025-2026, se realizó una estimación, considerando los siguientes factores: comportamiento de crecimiento en los últimos años, la deserción y la reinscripción o reingreso de estudiantes del ciclo anterior.

A continuación, se presentan los elementos de proyección y las cifras correspondientes:

Matrícula asegurada, ciclo escolar 2024-2025	1418
Deserción en el ciclo escolar 2024-2025	300
Egreso en el ciclo escolar 2024-2025	269
Reinscripción o reingreso al ciclo escolar 2025-2026	849
Matrícula nuevo ingreso para ciclo escolar 2025-2026	534
<b>Matrícula total asegurada, ciclo escolar 2025-2026</b>	<b>1383</b>

La población atendida por el programa presupuestario es el número de estudiantes que egresarán de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, en el ciclo escolar 2024-2025.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información	Unidad de medida
Población de Referencia	Población de 18 a 24 años, en el estado de Puebla	865,628	29 de septiembre, 2023	1 año	Consejo Nacional de Población. <a href="https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070/resource/fcd9b442-c09d-4e4d-a761-3e628d939c38">https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070/resource/fcd9b442-c09d-4e4d-a761-3e628d939c38</a>	Persona
Población Potencial	Estudiantes del tercer grado en el nivel medio superior, del ciclo escolar 2023-2024; en el estado de Puebla.	77484	Septiembre, 2024	Anual	Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (cifras preliminares). <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/">https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/</a>	Persona
Población Objetivo	Total de estudiantes de nuevo ingreso, reinscritos y de reingreso que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla	1,383	Septiembre, 2024	Anual	Proyección de la matrícula estudiantil Departamento de Servicios Escolares, Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	Persona
Población Atendida	Estudiantes que culminan satisfactoriamente el programa educativo y que iniciaron en la misma generación.	240	Septiembre, 2024	Anual	Departamento de Servicios Escolares, Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	Persona

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Para alcanzar la meta en cuanto a cobertura, se han determinado los siguientes medios y actividades.

La primera actividad obligatoria es la difusión de la oferta educativa, posteriormente la atención personalizada para el trámite de fichas e inscripción. Para asegurar la correcta elección del programa educativo, se brindarán cursos de inducción a estudiantes de nuevo ingreso. Todas estas acciones están enmarcadas en el componente 1. Para la retención de la matrícula, se ha tomado como estrategia, la atención de calidad hacia la comunidad estudiantil. Esto se logrará con un personal en constante actualización, previsto en el componente 2. Finalmente, para asegurarse del egreso y titulación inmediata de los estudiantes, se han previsto la realización de talleres informativos para el servicio social y de titulación. También se contempla la realización de coloquios para la revisión de los avances de tesis.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

A continuación se enuncian los programas con lo que guarda relación en su propósito.

Nombre del PP	E023 EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	E024 EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNIVERSIDADES INTERSERRANAS
Institución	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA	UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLÁN
Propósito (MIR)	LOS ALUMNOS QUE ESTUDIAN EN UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS CONCLUYEN SU EDUCACIÓN SUPERIOR DE MANERA SATISFACTORIA.	LOS ALUMNOS QUE ESTUDIAN EN UNIVERSIDADES INTERSERRANAS, CONCLUYEN SU EDUCACIÓN SUPERIOR DE MANERA SATISFACTORIA.
Población o área de enfoque	ESTUDIANTES INSCRITOS Y REINSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	POBLACION CON EL NIVEL MEDIO SUPERIOR CONCLUIDO QUE INGRESAN Y REINGRESAN A LA UNIVERSIDADES INTERSERRANAS.
Cobertura geográfica	ESTATAL	ESTATAL
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO	SÍ
Se complementa con el PP de análisis	SÍ	SÍ
Explicación	LOS DOS PROGRAMAS OFRECEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR, PERO EN DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA.	LOS DOS PROGRAMAS OFRECEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR, EN REGIONES CERCANAS DEL ESTADO DE PUEBLA.

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$33,825,434.00
2000 Materiales y Suministros	\$931,000.00
3000 Servicios Generales	\$6,209,408.00
4000 Inversión Pública	\$0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0
<b>Total</b>	<b>\$40,965,842.00</b>

## 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$20,482,921.00
Recursos Estatales	\$20,482,921.00
<b>Total</b>	<b>\$40,965,842.00</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

No existe información adicional.

## 7.- Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> E: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
<b>Programa Presupuestario:</b> E027 EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
<b>Unidad Responsable del PP:</b> UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADODE PUEBLA

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
DA20 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	Atender el cumplimiento de todas las actividades e indicadores.

## **Bibliografía**

Informa Anual de actividades, octubre 2017 – octubre 2018. Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Encuesta intercensal del INEGI, 2020.

Decreto de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Universidad intercultural. Modelo educativo. Casillas Muñoz, Lourdes y Laura Santini Villar.

Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)-Secretaría de Educación Pública (SEP), México 2006.

Programa Estatal de Desarrollo del estado de Puebla

Programa Sectorial de Educación

Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

## **Anexos**

Sin anexos.